

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "CORPORACION CARRERA S.A." CELEBRADA EN QUITO,
EL 30 DE MARZO DE 2018**

El día 30 de Marzo de 2018, a las 9H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la en la Av. 6 de Diciembre 2847 y Av. Orellana de esta ciudad de Quito se constituye la Junta General Extraordinaria universal de Accionistas de "CORPORACION CARRERA S.A.", con la presencia de sus tres accionistas, a saber: **a) PABLO GERARDO CARRERA ALARCON** titular de 359.599 acciones de un dólar cada una; **b) JUAN PABLO CARRERA MANCIATI** dueño de 1 acciones de un dólar cada una; lo que dan un total de 359.600 acciones de un dólar cada una (USD 359.600), que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta el Sr. Pablo Carrera y actúa como Secretaria, la Sra. Katy Pérez quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes temas: **a) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios y actividades ejecutadas en el año 2017; b) Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2017; y; c) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.**- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria Universal de Socios, para tratar los puntos indicados, razón por la cual el Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.-

Primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios sociales ejecutados en el año 2017

El Sr Alexei Pineda en su calidad de Gerente General de la compañía, manifiesta que en el ejercicio económico del 2017 se obtuvo un incremento del 34.83% de las ventas en relación al 2016 adicionalmente da una breve explicación sobre el balance de situación cortado al 31 de diciembre del 2017 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo año, que arroja un resultado negativo de \$ 54.297.00

El Sr. Pineda procede a dar lectura en voz alta al informe anual de actividades que fue aprobado por unanimidad por todos los presentes, a pesar de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, pues sin los votos de los presentes no se podría

obtener una mayoría sobre esta resolución. Se adjunta una copia de este informe al libro de expedientes de la compañía.

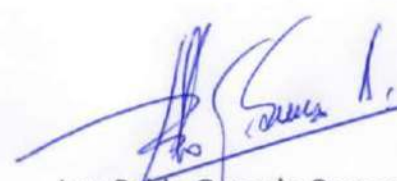
Segundo punto de orden del día: Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2017.

Con relación a este tema, nuevamente toma la palabra el Sr. Alexei Pineda, para dar una breve explicación sobre el balance de situación cortado al 31 de diciembre del 2017 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo año, que arroja una pérdida neta de US\$54.297.00 Los presentes manifiestan su conformidad con los resultados económicos por lo que resuelven aprobarlos por unanimidad a pesar de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, pues sin los votos de los presentes no se podría obtener una mayoría sobre esta resolución. Se adjunta una copia del balance al libro de expedientes de la compañía.

La Junta, en cumplimiento del **REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ÉSTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA** según resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003, deberá:

1. Remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional.
2. Presentar de forma anual el Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de la sociedad anónima, con esto se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2017 y los subsiguientes.
3. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través del usuario y clave de la compañía, y digitar bajo su responsabilidad lo siguiente:
 - Valores contenidos en los estados financieros
 - Los siguientes datos de la compañía: nombre, RUC, número de registro del contador, número de personal ocupado, número de Registro Nacional de Auditores Externos (RNAE) -cuando esté obligado a presentar informe de auditoría-, la fecha de la Junta General que aprobó los estados financieros y los demás datos que requiera el formulario.
4. Enviar electrónicamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el primer cuatrimestre de cada año, la información que consta en el artículo 4 del Reglamento mencionado
5. Información sobre el número de personal ocupado en su compañía de acuerdo al artículo 8 del mismo reglamento.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 10H30. A las 11H00, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia de los presentes.



Ing. Pablo Gerardo Carrera A.
ACCIONISTA



Ing. Pablo Gerardo Carrera A.
PRESIDENTE



Arq. Juan Pablo Carrera M.
ACCIONISTA



Sra. Katy Pérez
SECRETARIA